

ACTA ORDINARIA 002-2022. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veintisiete de enero del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada desde su casa de habitación en Cartago, con la asistencia de los siguientes miembros: Jorge Sequeira Picado, Gerente General de Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en Santa Ana; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en Moravia; el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en Guanacaste; la señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago; el señor Jeffry Orozco Barrantes, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.---

A las ocho horas y diez minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, ubicada en Moravia.---

Ausente con justificación el señor Andrés Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje, el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR).---

Ausente el señor José Álvaro Jenkins Rodríguez, Presidente Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep).---



Invitado en el Capítulo X el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.---

La señora Ministra da la bienvenida e indica que, al ser las ocho horas y cinco minutos, iniciamos la segunda sesión de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La realizamos de manera virtual en atención a la emergencia sanitaria con todos los requerimientos de transmisión de voz, datos y audio.--

Tenemos en el Orden del Día, primero, que juramentar suplentes en este caso sería don Ronald.---

CAPÍTULO I. JURAMENTACIÓN DE SUPLENTES.--

Artículo 1: La señora Vega Castillo menciona estaríamos juramentando a don Ronald. Dice a don Ronald si pudiera por favor, su mano derecha levantarla, y dice:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y a defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?--

El señor Ronald responde, sí juro.--

La señora Vega Castillo dice:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.--

La señora Vega Castillo dice don Ronald queda juramentado como suplente por parte de la Cámara de Industrias de Costa Rica.---

CAPÍTULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.---

Artículo 2: La señora Vega Castillo dice, en el Orden del Día, tenemos comprobación del quórum. Paola Vega Castillo, desde mi casa de habitación en Cartago. Jorge Sequeira desde mi casa de habitación en Santa Ana; sigue la



Cámara de Industrias de Costa Rica, Ronald Bolaños Maroto, desde mi casa de habitación en Moravia, Alejandro Sibaja desde Guanacaste, continua Conare, Geannina Sojo desde mi casa en Cartago, Jeffrey Orozco desde mi casa en Mercedes Norte Heredia.--

Desirée Ramos desde mi casa de habitación en Lagunilla de Heredia; Francisco Briceño desde mi casa de habitación en Cartago; Vanesa Gibson desde mi casa de habitación en Tibás, Roxana Sánchez, desde mi casa de habitación Tres Ríos, Cartago.--

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

Artículo 3: La señora Vega Castillo menciona para el día de hoy tenemos después de juramentación y comprobación del quórum, aprobación del orden del día. Aquí tenemos Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 001-2022. Delegación de la aprobación de informes operativos mensuales al gerente general, es una propuesta que les traemos. Evaluación anual de los POIs. Conformación Comité de Selección de Beneficiarios. Conformación Comité de Elaboración de Procedimientos Internos y la presentación de informes de gestión de Asesoría legal y Auditoría Interna. La señora Vega Castillo comenta que este fue el Orden que enviamos, quisiera incluir un punto más después de Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 001-2022, que sería "Correspondencia", esa sería la única modificación, es una información importante para nuestra Junta, ese sería el Orden del Día propuesto:--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA-002-2022
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"

Día: Jueves 27 de enero, 2022 → → → Hora: 8:00 a.m.
CAPÍTULO I
Juramentación de suplentes
CAPÍTULO II
Comprobación del quórum
CAPÍTULO III
Aprobación del Orden del Día
CAPÍTULO IV
Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria-001-2022, celebrada el 13/01/2022
CAPÍTULO V
Correspondencia
CAPÍTULO VI
Delegación, aprobación, informes operativos mensuales al Gerente General a.i. (presentado por la Asesoría Legal)
CAPÍTULO VII
Evaluación anual de los POIs (a cargo del Coordinador de Planificación)
CAPÍTULO VIII
Conformación Comité de Selección Beneficiarios
CAPÍTULO IX
Conformación Comité de Elaboración de Procedimientos Internos
CAPÍTULO X
Presentación de informes de gestión: Asesoría Legal y Auditoría Interna
Cierre de la sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

La señora Vega Castillo consulta si tienen alguna observación o comentario, de no ser así pasamos a la votación. Paola Vega, Micitt, a favor, dice favor seguir el mismo orden que nos proyectó doña Roxana. Jorge Sequeira, Cinde, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, a favor.--

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad aprueban, el Orden del Día con la modificación solicitada por la Presidencia. ACUERDO UNANIME

CAPÍTULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 001-2022, CELEBRADA EL 13/01/2022.--

Artículo 4: La señora Vega Castillo dice, leí el Acta pase a doña Roxana, mis observaciones, son meramente de forma, no tengo ninguna observación de fondo,



más bien abro el espacio, para que quien tenga observaciones al Acta, con mucho gusto, pueda hacerlas en este momento.--

Nota: A las ocho horas y diez minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Victoria Hernández, Ministra del MEIC.--

La señora Vega Castillo indica que si no tenemos observaciones iniciaríamos la votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, de acuerdo. Jorge Sequeira, Cinde, de acuerdo. Ronal Bolaños, CICR, se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión. Alejandro Sibaja, CNAA, se abstiene porque no estuvo en la última sesión. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. Jeffrey Orozco, de acuerdo.--

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 5 votos a favor (señora Paola Vega, Micitt; señora Victoria Hernández, MEIC; señor Jorge Sequeira, Cinde; señora Geannina Sojo y el señor Jeffrey Orozco, Conare) y 2 abstenciones (señor Ronald Bolaños, CICR y señor Alejandro Sibaja, CNAA), aprueban el Acta Ordinaria 001-2022, celebrada el 13/01/2022. ACUERDO

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.--

Artículo 5: La señora Vega Castillo solicita a don Francisco exponer el oficio. Comenta que se trata de un oficio de Don Francisco, con una información importante, para nosotros, con miras al planeamiento de convocatorias.--

La señora Vega Castillo comenta que han estado conversando sobre el tema de prepararse con miras a la apertura de convocatorias y para la apertura era importante conocer con cuánto dinero contábamos en los fondos. Recuerdan que habíamos conversado en virtud que tenemos proyectos que vienen de años anteriores, compromisos para este año. don Francisco hizo con el equipo, el recuento de los recursos y envió un oficio donde informa los datos.--

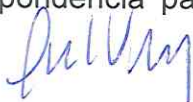


El señor Francisco indica, que el oficio se refiere al inicio de los procesos de otorgamiento de los recursos, del Fondo Incentivos, Fondos de Tabaco y Fondo Propyme, (Anexo 1). La forma en que lo vamos a trabajar es, primero, una reunión de trabajo con los asesores que ustedes tienen, con el fin de alinear, las inquietudes que puedan tener los miembros de la Junta Directiva a través de sus asesores, y alinearlos, esto a la colocación de los recursos de acuerdo con la política pública establecida.---

El señor Francisco comenta, en el caso del Fondo de Incentivos, como ustedes pueden ver en el resumen en la etiqueta color verde, ese es el disponible. Nosotros, a nivel de presupuesto para este año tenemos ¢442 millones de colones, sin embargo, hay compromisos por ¢260 millones y reservas de alrededor de unos ¢41 millones de colones. El compromiso son contratos, que ya están formalizados y que de acuerdo con la programación se le tienen que hacer desembolsos durante 2022 y las reservas son proyectos o son dictámenes que han salido positivos pero que están pendientes de formalizar, entonces, con esa suma y esa resta al final lo que tenemos para este año son ¢140 millones de colones.--

En el caso del de los Fondos Tabaco, este es un convenio establecido con el Ministerio de Salud, a través de la Ley de Antitabaco, tenemos recursos disponibles para este año, de los ¢36 millones que le mencioné, hay compromisos presupuestados por ¢61 millones de colones, menos ¢25 millones de colones, que hay para compromisos que se están adquiriendo.--

En el caso de los Fondos Propyme de manera resumida el monto disponible es ¢167 millones de colones, presupuestariamente lo que tenemos son ¢295 millones. Ahí ya tendríamos algunas cosas que se tienen que pagar, como los compromisos por pagar de contratos aprobados, básicamente. Estos son los cuadros, esta información la podemos tener mensualmente, me parece que se les pueda adjuntar regularmente en correspondencia para información de ustedes, para que vayan ustedes monitoreando.--



La señora Vega Castillo menciona no creo que hay un cambio tan significativo mensualmente, porque como los desembolsos van por objetivos, tal vez me parecería que trimestralmente podría ser mejor para que ustedes no tengan que estar generando los datos a cada rato. El señor Francisco responde OK.--

La señora Vega Castillo menciona que era importante que conociéramos estos datos porque en el momento de plantear convocatorias, debemos tomar muy en cuenta, con cuánto es lo que realmente contamos, y también, si en las convocatorias las iniciativas que se pueden financiar durante varios años. Considerar que entonces también ese monto queda comprometido para los siguientes años.--

El señor Jorge Sequeira menciona, coincido con usted, señora Ministra, que no es necesario mensualmente, quizás incluso, si no es necesario para Junta Directiva, puede ser un correo que nos envían y sugeriría que fuera un formato de gráfico también nada más para ver la tendencia. La pregunta, para los que somos nuevos, los que estamos entrando, para hacer estos números, ¿este es el monto total que tenemos, esto era Propyme, sí entendí bien para apoyar a todas las Pymes y emprendedores del país? La señora Vega Castillo responde sí señor. Efectivamente, las Pymes y emprendedores de este país. Eso es lo que tenemos históricamente. Eso ha sido más o menos alrededor de ¢200 millones de colones en el fondo Pyme, ¢200 millones anuales. El señor Jorge Sequeira indica que son como USD\$300.000,00. La señora Vega Castillo responde sí, más o menos.--

La señora Hernández indica al señor Sequeira que el Micitt tiene; el MEIC que es el rector en el tema de Pymes no tiene ni cinco pesos, absolutamente nada. Un parque empresarial de 150.000 Pymes y el ministerio no tiene ni un cinco y no tiene Promotora y no tiene perspectiva. Los únicos fondos que tiene y que son para emprendimientos dinámicos, asociados también a temas de innovación que entran por capital de riesgo, es lo que se le pasa a Banca para el Desarrollo, venimos a menos. Históricamente habían ¢15 mil millones de colones, que se usa para servicios de desarrollo empresarial, se usa para líneas de crédito muy blandas y se usa para incentivar los emprendimientos dinámicos, por medio de operadoras de capital de riesgo y lo que hay ahora son ¢7 mil millones de colones.



y se ejecutan al 100%, no queda ni un cinco, entonces, ahí estamos tratando de levantar fondos, en eso hemos estado trabajando, pero no es tan fácil.--

No es fácil, por eso es que, el ecosistema emprendedor que es un tema de otro costal, tiene condiciones muy buenas, muy interesantes y muy bonitas, pero, además, los fondos del sistema que son para prestar a tasa básica pasiva los bancos del Estado, no los mueve tampoco y se mandan solos para el ataque.--

El señor Alejandro comenta que ya doña Victoria, me contestó, con esos últimos comentarios, era ver ¿qué forma había tal vez hacer un inventario de todos esos fondos y esas platas que están distribuidas en un montón de instituciones? Para ver qué podemos jalar para este lado y ¿qué podemos tratar de influir? Pero sí, con los bancos es complicado.--

La señora Hernández dice, tenemos absolutamente todo inventariado, en una cosa que llamamos la "Estrategia Nacional de Microcrédito". No podemos activarla, porque vea el Banco Popular, tiene ¢22,000 millones de colones de Fodemipyme, libres de toda supervisión, no tiene que pasar por Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), tiene un fondo de avales, y a duras penas, estoy logrando que coloquen ¢10 mil millones de colones, pero no quieren anunciar el programa, porque como no quieren gastar la plata de Fodemipyme, cada banco tiene su cartera del Sistema de Banca para el Desarrollo y si leyeron un artículo de La Nación ayer, el Banco de Costa Rica por cuarto año consecutivo tenía que colocar solo ¢8.500.000.000,00 de colones en la modalidad de microcrédito con los fondos del Sistema de Banca, no logró la meta por cuarto año consecutivo, pidió que se le hiciera una excepción y el Consejo Rector en pleno dijo que no. Entonces, ahora van a ir a una multa que define la propia Superintendencia. Me explico, no hay voluntad, se les ofrece programas de capital de trabajo, tenemos clarísimamente diagnosticado lo que necesitan las Pymes. ¿Cuál es el crédito promedio? Eso sin pensar, en lo que planteaba Jorge, con esto vamos a poner a la gente a emprender, no hay que levantar fondos, porque definitivamente, no hay cómo, pero cuando tenga gusto toda la información la tenemos inventariada en el MEIC. Fondos que son más de emprendimiento social, bancarios, no reembolsables, todo lo tenemos mapeado. --



La señora Vega Castillo indica que en el Fondo de Incentivos, tenemos ¢140,6 millones de colones para impulsar toda la innovación y la investigación de este país, ¿qué les parece?--

El señor Sequeira responde ahora que existe esta Promotora y que tenemos una responsabilidad, obviamente, el país tiene ahora esta plataforma, tal vez debemos acercarnos a todas esas fuentes que Victoria mencionó. Yo, por ejemplo, esa del Banco Popular ni sabía que existían esos fondos, obviamente, del Sistema de Banca para el Desarrollo, ya es harto conocido, todo el mundo que no se gasten esos fondos y que tiene 2 partes, pero tiene una parte que sí tiene que ser supervisado, obviamente, que son los ahorros de todos nosotros, el cano, el peaje, pero está la otra parte que no, que es la del impuesto y que esa sí debería ser mucho más, digamos, debería fluir mucho más hacia las PYMES, pero como nosotros deberíamos acercarnos a estas instituciones y tal vez a través nuestro, o en alianzas, ¿cómo canalizamos? Aprender también de otros países, en Israel es interesantísimo, como la promotora, promueve el uso de esos fondos y que incluso se convierta en un negocio para instituciones financieras, porque, por ejemplo, los que invierten capital semilla, cuando esas empresas que pasa mucho en Israel, después se venden un porcentaje, se le devuelve a la institución que les prestó el dinero, o que invirtió más bien en ese fin. ¿Ya me estoy adelantando totalmente el tipo de discusión estratégica que ya queremos tener aquí eventualmente? Pero es muy triste, que nosotros no tengamos un céntimo, y los otros están bañados en plata y no le podemos ayudar a las personas que lo necesitan.--

La señora Vega Castillo responde sí, efectivamente, por eso ahora ya me entienden, cuando yo les decía que el éxito de la Promotora serán las alianzas que logre para atraer fondos y porque la importancia rápida, de tener definidas muchas cosas, para poder tener el marco ágil, para poder ofrecer mover, estos fondos. Por eso desde el año pasado se había estado trabajando con el INA en convenios que están allí, en proceso. Pero vean que no podíamos hacer nada, antes como Conicit, porque estaba sujeto a la Regla Fiscal. Entonces, aunque hubiera tenido todas las condiciones, suponiendo que en ese momento tenía todas las condiciones para eso, resulta que no podía aceptar fondos, porque por Regla Fiscal no los puede incorporar. En cambio, ahora tenemos las dos (2)



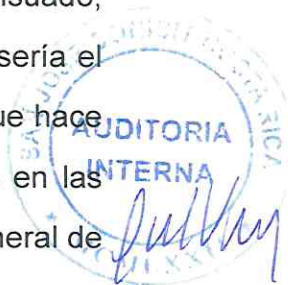
condiciones, en lo que respecta a beneficios para empresas y personas ya la Promotora no está afecta a la Regla Fiscal, esa era la primera condición, porque si no, como le decíamos nosotros a doña Silvia Hernández, la Promotora nace muerta.--

Y la otra es, los cambios que haremos, que ya tenemos una base para empezar, por eso digo, que esto tiene que moverse rápido, porque la Promotora puede colocar esto, pero tiene que generar ya las alianzas e ir captando esos fondos y por supuesto, que en el camino hay cosas que se podrán ir ajustando, yo lo que observo, es que pudiéramos tener desde la Promotora, esa institución, que fuera como decíamos, suficientemente ágil y que diera este tipo de servicio para que éste sea atractiva, para que se pongan fondos a colocar en la Promotora, de lo contrario, con sólo las contribuciones estatales, no tiene sentido.--

CAPÍTULO VI. DELEGACIÓN APROBACIÓN INFORMES OPERATIVOS MENSUALES AL GERENTE GENERAL A.I., (Anexo 2). --

Artículo 6: El señor Francisco indica que el punto es la delegación y aprobación de informes operativos mensuales al gerente general a.i. En la siguiente filmina está una nota que se le manda a doña Paola, en la cual se solicita un acuerdo por parte de la Junta. Básicamente, el acuerdo se sustenta en un artículo de la Ley de Creación de la Promotora, el Artículo 9, inciso b), donde se dice que la Junta Directiva puede, digamos, proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la gerencia general la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de estos resultados.--

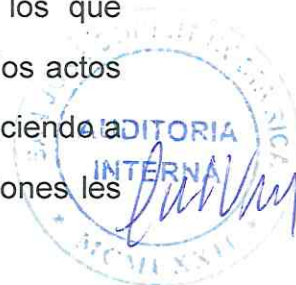
Esto se debe a que en la operativa de la institución vienen muchos informes que hay que presentar a las instancias fiscalizadoras, por ejemplo, Estados Financieros mensuales, y que ahí solicitan con la aprobación de los jerarcas, por la dinámica de las reuniones y por este tipo de solicitudes realmente nos convertiríamos en ineficientes, a nivel del Estado. Este acuerdo fue consensuado, en este sentido, con doña Desirée Ramos, la Asesora Legal y el acuerdo sería el siguiente: "Aprobar y firmar los informes establecidos, será la delegación que hace la Junta Directiva al gerente. Aprobar y firmar los informes establecidos en las normas técnicas sobre presupuesto público, emitidas por la Contraloría General de



la República (CGR), los Estados Financieros, las matrices de las NICSP, Planes operativos, planes estratégicos y cualquier otro, que pueda ser firmado de manera individual para la Dirección de Soporte Administrativo, cuya firma por responda al máximo jerarca". En el punto 2. "Aprobar e implementar los reglamentos, procedimientos, directrices, circulares para lograr la buena marcha de la institución". En el punto 3 "Diseñar y aprobar los lineamientos para los comités temáticos, comisiones, grupos consultivos o grupos de trabajo para tareas específicas aprobadas por la Junta Directiva". En el punto 4 "Aprobar y firmar los contratos y adendas, mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados, o se modifique las condiciones del contrato original con base en las recomendaciones de las comisiones o grupos de trabajo conformados por la Junta Directiva". En el punto 5 "Aprobar y firmar todos los todos los contratos, adendas, convenios, finiquitos, resoluciones, poderes, perfiles institucionales, acciones de personal y toda la documentación requerida para la operación de la Promotora y el correcto funcionamiento de giros institucional".

Lo importante es que cualquier acción que se haga obviamente, la gerencia comunicaría a la Junta Directiva, para que ustedes estén enterados de estas acciones. ¿Me parece Desirée que hubo un pequeño cambio que se le mandó a la Ministra en el punto uno?, podrías indicarlo, por favor.---

La señora Desirée dice, sí, señor. Como ustedes saben, señores y señoras miembros de la Junta Directiva, sobre la marcha hemos visto que la ley posee ciertas limitaciones y, de hecho, que doña Paola les había comentado en la reunión anterior, que se estaba viendo la posibilidad, de hacer algunos pequeños ajustes a la ley, esto porque la ley dejó muy limitada la acción del gerente general. Entonces, todo lo que no está expreso para lo que es el gerente general, tendría que venir a Junta y hay cosas que son muy operativas. Eso porque, por ejemplo, la ley sólo dice que firma los contratos. Vamos a ver, si ya están seleccionados por las comisiones que ustedes mismos definen, la situación sería que pudiera aprobar y firmar. Evidentemente la responsabilidad, como les dije a los que pudieron unirse a la capacitación del día lunes, la responsabilidad sobre los actos que son propios de la Junta Directiva, no la delegan, si no siguen perteneciendo a ustedes y por eso la necesidad de que el gerente, pues con sus actuaciones les



reporte, puede ser, por correspondencia las actuaciones y que ustedes puedan referirse oportunamente. --

También importante aclarar que esto no quita que ustedes en cualquier momento puedan eliminar este acuerdo en un futuro o que puedan paralelamente también pronunciarse al respecto o tomar acuerdos en esta vía. Esto es por un tema de celeridad y no limitar digamos, la operativa institucional. Lo que se incorporó don Francisco es el tema de la aprobación de documentación al final, los 2 primeros puntos si están tal cual, éste se había remitido en el oficio. --

La señora Vega Castillo indica que tiene preguntas, tal vez, porque esto es ampliado con respecto a lo que se planteó en el oficio. Lo de los informes de presupuesto, eso digamos, me queda claro. Para ir puntualizando, cuando se dice que cuya firma corresponde al máximo jerarca, el máximo jerarca en este caso, ¿quién es, doña Desirée? La señora Desirée responde que en la institución, si bien es cierto, en la ley dice, que la representación la tiene el gerente y dice que tiene la representación administrativa legal, judicial y extrajudicial, porque este acuerdo, se llega a raíz de que se estuvo revisando manuales de la Contraloría General de la República (CGR) y demás y ellos mismos dan la definición de máximo jerarca y entonces, la definición de máximo jerarca, dice, que es la mayor autoridad en la institución que pueda representar en este caso, por encima del gerente, están ustedes, entonces, todo tendría que ir firmado, en este caso por usted doña Paola, y como usted preside la Junta y no tiene la representación, según la misma ley, habría que verlo primero en Junta, entonces, lo que pueda hacer el proceso un poco más lento en ese sentido.--

La señora Vega Castillo responde necesitamos tener claro, qué es lo que estarían proponiendo aquí, para ver si lo aprobamos. Primero, dice, aprobar y firmar los informes en las normas técnicas sobre presupuesto público emitidas por la Contraloría, Estados Financieros, matrices NICSP, planes operativos, estrategias, cualquier otro que no pueda ser firmado de manera individual por la Dirección de Soporte Administrativo, ¿en qué casos la dirección no podría firmar?--



La señora Desirée responde, por ejemplo, la Dirección de Soporte firma los Estados Financieros como mensuales o informes pequeños, por así decirlo, o consultas específicas que pide la Contraloría, pero ya los informes mensuales, trimestrales, esos ya no los podrían firmar, entonces, tendrían que venir a Junta para poder aprobarlos. Por ejemplo, la Contabilidad Nacional está pidiendo a partir de este año un informe mensual, ese no lo podría firmar, tendría que venir a Junta.--

La señora Vega Castillo dice tenemos que tener claro qué estamos delegando, Después dice aprobar, implementar. La implementación de reglamentos, procedimiento, directrices, circulares para lograr la buena marcha de la institución, Pero tengo duda de ¿cuáles reglamentos, procedimientos, etc., estamos hablando?, porque aquí vamos a tener una Comisión de Procedimientos y demás, se supone que de alguna manera tenemos que estar de acuerdo aquí en Junta, ¿a qué se referían exactamente?--

La señora Desirée comenta: en otra reunión habíamos hablado que no podemos dejar a la institución sin un procedimiento y en este momento estamos arrastrando procedimientos que no contradicen lo que dice la ley, pero sí que permiten la operativa institucional, por ejemplo, desde procedimientos de recursos humanos, replanteamiento de las unidades, que tal vez no se ajustan específicamente a lo que se está haciendo, este inciso, lo que pretende es darle la posibilidad al gerente que para una operación transitoria pueda estar haciendo modificaciones de decir, este procedimiento que era del Conicit, vamos a ajustarlo de esta manera y que pueda aprobarlo, pueda implementarlo, que esto era lo que yo les decía, no quita que evidentemente cuando se haga el análisis con la estructura y la Comisión que ustedes están conformando, el día de hoy en los siguientes puntos no pueda decir, este es el nuevo procedimiento, pero sí necesitamos, para ir ordenando la institución, que el gerente pueda emitir lineamientos o disposiciones que se ajusten más a la realidad, entonces, es en función de eso.--

El señor Francisco indica son reglamentos o procedimientos muy asociados a la operativa de la institución. Hay otro tipo de reglamentos, me parece a mí, que ya tiene que venir a Junta Directiva, que sería, por ejemplo, asociados a fondos o manejo de fondos o cosas de esas.--

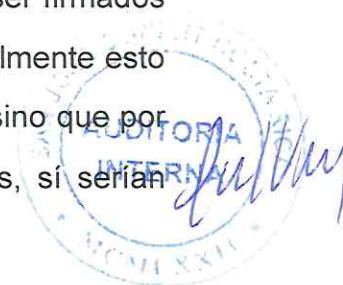


La señora Vega Castillo indica que eso era lo que quería decir. Aquí con el acuerdo que están proponiendo es todo, por la manera en que está redactado. Entonces, tendrían que puntualizar dentro de qué ámbito. Porque, así como está, le estamos dando potestad de aprobar cualquier cosa. Entonces, ahí habría que delimitarlo. Después dice, diseñar y aprobar los lineamientos para comités temáticos, comisiones, grupos, etcétera. ¿A qué nos referimos exactamente?--

La señora Desirée responde, el asunto es el siguiente. Por ejemplo, ustedes crearon la comisión para el seguimiento de beneficiarios y hoy van a crear otras comisiones más. Entonces, la idea es que el gerente pueda diseñar los lineamientos a esas comisiones o los procedimientos marco, que es más operativo, para que pueda actuar, las etapas para la presentación a la Junta. ¿Cuál sería el procedimiento a seguir? ¿Cuál sería la forma de presentación de informes y demás? Esto porque las comisiones tienen que tener lineamientos para su actuar y no basta solo con el nombramiento, esa es la propuesta.--

La señora Vega Castillo indica que ella sugeriría lo siguiente: a mí me parece que los puntos 2 al 5 hay que revisarles y afinarles varias cosas, yo propondría que hoy aprobemos el punto 1, hay que revisar los demás para afinarlos y eventualmente traerlos acá, pero ahora esa parte muy operativa, eso es como decir el día a día de la Promotora, informes financieros y ese tipo de cosas, que sí le deleguemos la firma, pero el resto, yo pienso que sí tenemos que verlo con más detalle. Lo que habíamos conversado era el primero nada más y los otros habría que eventualmente ajustarlos, para poder analizarlos con más detalle, esa es mi propuesta.---

El señor Ronald indica que él tiene una observación de don Enrique, justamente con respecto a ese primero que indicas que se tiene que aprobar ahora, que dice que el presupuesto anual y las modificaciones, los planes estratégicos y operativos y los estados financieros, sí deberían ser de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, pero sí le parece bien que los informes puedan ser firmados por el gerente general. O sea, la misma inquietud que tienes, que realmente esto no signifique que le estamos dando todo el poder al gerente general, sino que por lo menos el presupuesto anual, modificaciones y planes estratégicos, sí serían



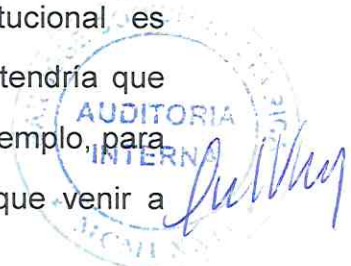
vistos y aprobados por la Junta Directiva. Esa es nada más la claridad que se quiere tener.--

La señora Vega Castillo responde, sí, efectivamente. Plan estratégico en realidad hemos hablado de uno, pero obviamente, dijimos que había que traerlo acá. Le parece que decir que aprueba el gerente, sí es mucho. Claro que está en plural, no sabe en qué otro plan estratégico estará pensando. Los informes de la Contraloría, Estados Financieros, matrices, planes operativos, estamos hablando, por ejemplo, el Plan Anual Operativo, eso es cierto habría que verlo aquí en la Junta.--

El señor Francisco indica lo que es el plan anual, el inicial, cuando se termina el proceso de formulación, ese sí lo tendría que ver la Junta. El plan estratégico a veces se habla de plan estratégico de TICs, el plan estratégico de la institución, por eso aparecen esos dos (2) planes estratégicos. Creo que es lo que dijo don Ronald, me parece que sí se podría aclarar en ese primer punto. Porque hay cosas de línea de acción general que sí son de la Junta, pero es la operativa. Hay ciertas cosas, que no deberían estar en la Junta, tal vez habría que aclararlo.--

La señora Vega Castillo indica, me parece que hay que aclarar la redacción.--

La señora Desirée dice los lineamientos de la Contraloría, por ejemplo, exigen que las Juntas Directivas o el máximo jerarca aprueben las modificaciones presupuestarias superiores al 25%, lo que pasa es que las anteriores al 25% son muy operativas. Puede ser que sea pasar de una cuenta a otra. Bueno, tal vez don Francisco tenga ejemplos más claros de esto, pero eso no es una exigencia para las instituciones, porque se entiende que estos valores inferiores son, pues, para temas muy operativos como tal. Sin embargo, en la ley quedó que fuera la Junta. Entonces, estamos hablando que, si hubiera que hacer una modificación presupuestaria, por ejemplo, para pagar la Caja por alguna situación de algún funcionario, o pagar algún tema de algún procedimiento específico, que tal vez no, no fue contemplado porque sabemos que el presupuesto institucional es sumamente limitado, entonces, se deja como en las grandes áreas, tendría que venir aunque sea por ₡20.000,00 colones o ₡50.000,00 colones, por ejemplo, para poder realizar la publicación en el Diario Oficial, todo eso tendría que venir a

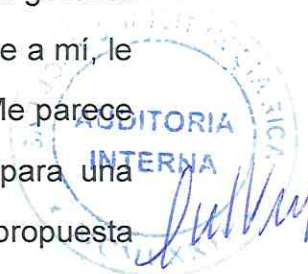


Junta, lo cual es muy operativo, por eso es que evidentemente ya la ley o la normativa de la Contraloría, sí exige que a partir de cierto punto venga con la aprobación, de Junta Directiva, pero la limitante ahora fue como quedó en la Ley N° 9971.--

La señora Victoria dice, yo quería añadir por experiencia en otras juntas directivas, lo que yo creo que no podemos delegar. La figura de quien pongamos en esa gerencia general, tiene que ser una persona super planificada y lo saben aquí los que responden a las juntas directivas como Jorge o como la gente de la Cámara de Industrias. Son personas que tienen que llegar con temas muy ejecutivos y elevarlos al seno de su Junta. Nosotros no podemos delegar nunca, la aprobación, de políticas, ni reglamentos, procedimientos y directrices, solo podemos delegar al gerente general, pero cualquier política, cualquier alianza, cualquier convenio, cualquier modificación presupuestaria, sí va a ser resorte directo de nosotros. --

Entonces, lo que tiene que hacer la persona es ser una persona estructurada y ordenada, planificar bien sus meses, su trimestre, y cuando él eleve esto al seno de la Junta Directiva, pues que sea lo menos frecuente posible. Entonces, ahora temas como el punto 3, los lineamientos de los comités temáticos, como él o ella vayan a hacer eso, eso sí, es muy operativo y lo que tiene que hacer es rendirnos cuentas, pero no puede firmar un contrato o una adenda, depende de qué estaba firmando y ahí sí coincidió que debe haber un rango donde tenga alguna independencia, autonomía, que reporte y otro donde sí deba tener una aprobación de la Junta Directiva, pero en convenios, si la alianza entonces no ha sido aprobada no la puede firmar, esto es super importante. Hay cosas que son indelegables; es una frontera muy delgadita, pero bueno darle un margen de ejecutividad, pero no todos los puntos que vienen en esas cinco (5) propuestas, podemos delegárselas a la gerencia general. --

La señora Vega Castillo agradece la señora Victoria, indica que es muy importante la observación. Por otro lado, ve algunas cosas que de hecho le tocan al gerente general; yo no voy a firmar aquí acciones de personal, no me corresponde a mí, le corresponde al gerente general, por eso digo que debemos revisarlas. Me parece a mí que para una mejor redacción y análisis este punto lo dejaría para una siguiente sesión, donde afinemos todos esos detalles y traigamos la propuesta



depurada con todas las observaciones que hemos recibido. Damos por conocida la propuesta que será revisada de acuerdo con las observaciones para una siguiente sesión.--

CAPITULO VII. EVALUACIÓN ANUAL DE LOS POIs, (Anexo 3).--

Artículo 7. El señor Francisco indica que expone como Coordinador de la Unidad de Planificación. Menciona que el nombre que tiene este informe es "Resultados de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre, del 2021, Ley N°5048, 7099, 8262", es a solicitud de la CGR. Nosotros tenemos tres (3) POIs, a los que hacemos estas evaluaciones. El primero, es el que tiene que ver con la Ley N° 5048, con la Ley N°9971. El segundo, es con un fideicomiso que está en proceso de finiquito, pero que esta parte a nivel de planificación se tiene que cerrar en este momento la parte anual. El tercero, tiene que ver con el fideicomiso de Propyme.--

Comenta que las normas técnicas como está en la filmina, lo que piden es un abordaje de estos 5 puntos. Y este informe, además de ser presentado ante la Contraloría, se manda exactamente igual a la STAP del Ministerio de Hacienda. El documento tiene todos los puntos solicitados, pero para efectos de la presentación solo se incluyen los cuadros más importantes. Quiero informar que el POI obviamente, de los tres (3) POIs, los dos (2) fideicomisos y de la institución, fueron aprobados en su momento en el 2020 por el Consejo Director. Y la primera evaluación semestral de esos tres (3) POIs, fue aprobada también por el Consejo Director a mediados de este año.--

Como todos sabemos, el Consejo Director terminó sus funciones en noviembre, y ustedes iniciaron sus funciones un mes de ese año; tenemos esa particularidad, En este caso, yo lo que estoy solicitando es darlo por conocido. Porque yo creo que toda la gestión fue de otra Junta Directiva y ustedes se dio a su conocimiento el informe.--

A nivel del POI de la institución, nosotros habíamos definido como metas de producción en los servicios de información, el poder ofrecer acceso al usuario en atención de consultas, boletines de información, son los servicios que prestaba la institución en su momento. Al corte del 31 de diciembre, que en realidad fue un



corte más o menos en setiembre, se trasladó el Registro Científico y Tecnológico (RCT) al Micitt, por lo menos a nivel de lo programado se alcanzó un poco más de servicios, como aparece en el cuadro.--

Nosotros no tenemos metas de producción, a nivel de servicios financieros, porque siempre hubo dificultad para poder determinar el volumen de lo que se quería producir de un año con respecto al otro. Recordemos que hay un año de formulación y un año de ejecución. Pero a nivel de indicadores, los indicadores que se pudieron desarrollar en este caso en el Conicit, fueron indicadores de desempeño, no se contó con indicadores de resultados de impacto y en la filmina ahí se resumen.---

En el caso de los servicios financieros, el año pasado se trató de empezar a monitorear un poco el costo promedio de los trámites. Siempre se ha contado con una Evaluación de la Satisfacción del Usuario, eso es un indicador que se viene monitoreando desde el 2007. Se metió también el cumplimiento de las metas de parte de las unidades administrativas, se ha trabajado en la duración del trámite y se incluyó la ejecución presupuestaria. Como ustedes pueden ver, aquí tenemos indicadores económicos, indicadores de calidad, indicadores de eficiencia y de eficacia, estos serían los resultados obtenidos.--

Esto ha sido un trabajo fuerte y una unidad no me había entregado la información con corte a diciembre, cuando estaba el documento firmado y remitido, me llegó la información. Entonces, se consideró pertinente decirles a ustedes que en el documento solicitar ese cambio de 68 que fue al primer semestre, por 92 y eso mejora el promedio. ---

El programa presupuestario Gestión Administrativa. Nosotros tenemos 2 programas presupuestarios, el de servicio y este que es el administrativo. Básicamente, el primer indicador es el cumplimiento de metas de las unidades asociadas a la parte de gestión administrativa, que son todo lo que tiene que ver con el Ápice Estratégico y todo lo que tiene que ver con la Dirección de Soporte Administrativo. Cuando digo Ápice Estratégico, me refiero a la Gerencia, la Secretaría Ejecutiva en su momento, a la Asesoría Legal y a Planificación.--



Los otros 3 indicadores que aparecen ahí estaban relacionados con el plan estratégico que fue cerrado por la Junta Directiva, más o menos a mediados de año. Entonces, esos indicadores son los resultados del primer semestre, que ahí aparece.--

A nivel de ejecución presupuestaria, esperamos que, en la próxima reunión de la Junta, cuando doña Gabriela presente la liquidación presupuestaria esos datos queden más afinados. En este momento son preliminares, y siempre ha sido así a la hora que presentamos, porque la liquidación se presenta ante las autoridades el 16 de febrero, mientras que eso nos lo solicitan para el 31 de enero. Estos 3 cuadros, el ocho (8) es a nivel de la institución y el 9 y el 10 es a nivel del programa presupuestario de Promoción y el otro, de Gestión Administrativa, dividido por programas, a nivel general en la ejecución fue de un 89.15%. A nivel de programas sustantivos fue de un 87.58% y a nivel de la Gestión Administrativa fue de un 91.38%.--

Con respecto al Fideicomiso 04-99, que es el fideicomiso que tenía los recursos de lo que hemos llamado BID1, y que tenía algunos remanentes. Este fideicomiso ya está en proceso de finiquito. Ya los fondos que estaban fueron trasladados, son alrededor de ¢2.800.000,00 (dos millones ochocientos mil colones), fueron a la parte operativa de la institución y estamos en proceso de cierre. Estos datos los conoció el Consejo Director en el primer semestre. Ellos, esto sí, lo conocieron y en el segundo semestre no ha habido ningún tipo de movimiento.--

Por último, lo que tenemos es Propyme. En este caso, estos fondos tienen su indicador, que sería el de Satisfacción del Usuario. Aprovechamos utilizar la información que sale de la encuesta, particularmente en los usuarios de Propyme, y se saca el indicador. Para ser transparente con ustedes, hemos tenido muchos problemas para que la gente nos conteste la encuesta que remitimos. Y en este caso, aunque ahí dice que se alcanzó el 100%, lamentablemente, tengo que decirles, que fue solo una persona que contestó, acuérdense estos fondos son muy poquitos. Indica que se mandan recordatorios, pidiendo que nos llenen la encuesta, pero al final, ese fue el resultado y a nivel de ejecución presupuestaria fue de un 62.80%.---



Menciona que para el acuerdo está solicitando dar por conocidos, no aprobados, tanto el informe que tiene que ver con la Ley N° 5048, Ley N°9971, el Fidecomiso de la Ley N°7099, y Propyme Ley N° 8262.--

Menciona: estos informes, yo digo que es este periodo de transición entre salir de ciertas cosas que tenemos que ir liquidando de la operativa de lo que era el Conicit, a ya entrar a procesos de la Promotora, cuando iniciemos este año en la formulación del POI 2023. --

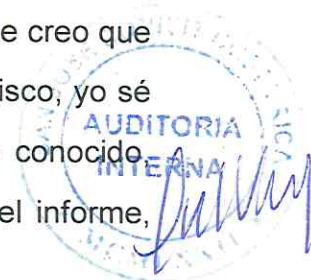
La señora Vega Castillo dice damos por conocidos los informes. --

El señor Francisco dice a doña Paola, disculpe que la interrumpa. Sí, saldría el acuerdo que se dio por conocido los informes. La señora Vega Castillo responde que es un punto informativo, no tiene acuerdo, nada más se da por conocido. La señora Victoria dice, bueno, eso quería preguntar señora Vega Castillo, qué si eso había que aprobarlo, o solamente darlo por conocido. La señora Vega Castillo dice, según lo que ellos dicen es dar por conocido y si eso fuera así, entonces no hay que tomar ningún acuerdo.--

La señora Victoria Hernández dice, yo me sentiría más cómoda, yo no sé los demás compañeros, si eso es así porque obviamente, mi confianza reiterada, para Francisco siempre y para todo el personal de la Promotora y antiguo Conicit, pero nosotros no manejamos las cifras de los fideicomisos, los niveles de ejecución, la satisfacción en el cumplimiento resultados. Entonces, me parece que esto es algo completamente procedimental para hacerlos llegar a la Contraloría, asumo yo Francisco, pero que lo demos por conocido, no sé qué opinarán los demás.--

La señora Vega Castillo responde exacto. Precisamente, eso era lo que proponían y al dar por conocido, nada más, fue informativo ya la Junta supo, no tiene que tomar ninguna acción al respecto, por eso no hay acuerdo, pensaría yo.--

La señora Desirée indica, doña Paola, disculpe que la interrumpa, es que creo que no me ve la mano levantada, nada más para corroborar con don Francisco, yo sé que la Contraloría para ciertos informes pide un acuerdo de que fue conocido nada más, para corroborar que eso no lo va a necesitar para enviar el informe,



para que después no vaya a tener ningún problema. El señor Francisco, sí, ellos lo que solicitan es dar el acuerdo de que lo conocieron, por lo menos en la anterior Junta había momentos en que era así, pero era de acuerdo y lo dimos por conocido, ese fue el acuerdo, no sé si me explico.--

La señora Vega Castillo dice acuerdos son las cosas que se votan y aquí no hay ninguna acción. No hay que rechazar aprobar, entonces, no hay nada que votar, nada más fue de conocimiento de la Junta Directiva y así queda en el Acta.-

El señor Francisco indica que va a tramitar en esos términos y les informaré que me indican ellos. La señora Vega Castillo responde OK. La señora Victoria dice, pero nada más tengo una pregunta señora Ministra, Francisco, no generamos ningún atraso en el sentido que, si va y vuelve, no tiene ninguna fecha límite de, digamos, que esos informes sean conocidos. El señor Francisco responde, hay fecha límite de remitirlo a la Contraloría, es el 31 de enero, igual a la STAP e igual Micitt, que también no los pide. Lo que dice la normativa, es acuerdo de la Junta Directiva, para todo mundo. --

La señora Vega Castillo, si se necesita un acuerdo, entonces es porque hay que aprobar o rechazar a algo así. ¿Qué dice exactamente la norma?, y ¿cuál es esa norma? La señora Vega Castillo consulta a don Francisco que se refiera de manera literal lo que dice la norma. --

La señora Victoria Hernández menciona que al ser ésta la naturaleza del acuerdo, me parece que es importante dar por conocidos los 3 informes, pero si hay que darle firmeza a ese acuerdo, de lo contrario ellos no lo podrían mandar a la Contraloría. --

La señora Vega Castillo indica, por eso quiero ver la normativa, porque digamos si es nada más dar por conocido, en el acta consta que esta la presentación y consta que estuvimos y lo conocimos, pero si requiere un acuerdo, entonces por qué requiere un acuerdo y en qué términos por eso le preguntaba a don Francisco, cuál es la norma y que dice exactamente, para estar seguros, es capaz que lo requiere es una aprobación. La señora Victoria dice que él lo tiene en pantalla ahí.



el acuerdo es dar por conocidos los 3 informes tal y tal y a ese acuerdo hay que darle firmeza, si no, no lo puede mandar, eso sí lo tengo claro.--

La señora Vega Castillo dice esta es la propuesta de él, yo lo que quiero ver, es que dice la norma, para asegurarnos que sí tenemos que aprobar algo, entonces vaya como se necesita, porque si no, entonces ahí tenemos que dar la vuelta otra vez. La señora Vega Castillo pregunta, ¿quién es el órgano que emite esta norma?, y ¿cómo se llama la norma? El señor Francisco responde, es la Contraloría, las normas son las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y aquí dice referencia al acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria, es un acuerdo donde se dice que conoció. La señora Vega Castillo responde OK, entonces, hacemos la votación. El acuerdo sería dar conocido los informes como lo planteó don Francisco y abre la votación. Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, de acuerdo. Jorge Sequeira, Cinde, de acuerdo. Ronal Bolaños, CICR, de acuerdo. Alejandro Sibaja, CNAA, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo.---

La señorita Roxana indica a la señora Vega Castillo que don Jeffrey se ausentó a las ocho horas y cincuenta minutos de la sesión. La señora Vega Castillo dice por la firmeza del acuerdo. Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, de acuerdo. Jorge Sequeira, Cinde, a favor. Ronal Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, en firme. --

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el Informe Resultados de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de la Ley N° 5048-Ley N° 9971.
- b) Dar por conocido el Informe Resultados de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de la Ley N° 7099.
- c) Dar por conocido el Informe Resultados de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 de la Ley N° 8262.

elaborados por la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. ACUERDO UNANIME. ACUERDO FIRME



CAPÍTULO VIII. CONFORMACIÓN: COMITÉ DE SELECCIÓN BENEFICIARIOS,
(Anexo 4).--

Artículo 8: La señora Vega Castillo indica que habían acordado en una sesión anterior conformar un Comité de Selección de Beneficiarios, integrado por cinco (5) personas, que incluya participación del personal de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, representación del sector privado y el sector académico. Habíamos ya nombrado una persona del Micitt y una persona de la Promotora, doña Roxana usted tendría por ahí quienes ya están nombrados. La señorita Roxana responde Francisco Briceño y Adelita Arce. La señora Vega Castillo indica que nos faltarían tres (3) personas por nombrar, los otros tres (3) miembros se estarían escogiéndose entre las postulaciones que se reciban en la siguiente sesión.--

La señora Vega Castillo comenta que se abrió el período de recepción de postulaciones, solicita mostrar a los miembros de la Junta las postulaciones recibidas:

INSTITUCION QUE PROPONE	PERSONA PROPUESTA	PERFIL
Conare	Dra. Lizette Brenes Bonilla	Coordinadora de Observatorio MPYME (OMPYME)
Cámara de Industrias de Costa Rica	Sr. Sergio Arias Leitón	Coordinador Programa a la Excelencia-CICR. Formación y experiencia en áreas como gestión de innovación, evaluación de Marca País Esencial Costa Rica, evaluación de impactos, evaluación de modelos de calidad
Cinde	Sra. Natalia Canjajal ncanjajal@cinde.org 8345-4141	Especialista de Clima de Inversión

NOTA: En este comité ya se nombraron dos personas por parte de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación el Sr. Francisco Briceño Jiménez y por parte de Micitt la Sra. Adelita Arce Rodríguez

La señora Vega Castillo indica que por parte de Conare se propone a la doctora Lizette Brenes Bonilla, creo que probablemente la mayoría de nosotros, sino todos, estamos familiarizados con doña Lizette, la conocemos, conocemos su trabajo. La Cámara de Industrias postula al señor Sergio Arias Leitón, Coordinador del Programa a la Excelencia de la CICR, experiencia en áreas como gestión de innovación, evaluación de Marca País Esencial Costa Rica, evaluación de impactos. Evaluación de modelos de calidad y de Cinde a la señora Natalia



Carvajal, Especialista de Clima de Inversión. En este momento abre la discusión, estas fueron las postulaciones que recibimos en el plazo indicado, había tiempo hasta el 19/01/2022, según les habíamos indicado desde el año anterior y recibimos solicitudes de prórroga dimos dos (2) adicionales, y esto fue lo que recibimos. Si desean comentar o preguntar con respecto a las personas que se están postulando.

La señora Victoria dice estar de acuerdo completamente con todas. El señor Jorge Sequeira también.--

La señora Geannina dice, nosotros también. Más bien agradecer la extensión del plazo, porque también coordinamos Conare y con todas las universidades públicas, logramos dar una propuesta donde se incluye a todas. Entonces en este caso nosotros apoyamos lo que presentan también los compañeros y por supuesto respaldar la nominación de doña Lizette.---

La señora Vega Castillo dice muchas gracias por la agilidad, es muy importante que todos estos comités estén conformados, por que esa es la base para plantear convocatorias y como les decía, eso fue lo recibido en el plazo. --

Nota: A las nueve horas y veinte minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Jeffrey Orozco Barrantes.--

Abro la votación, sería a favor, en contra o abstención de estas tres (3) postulaciones para el Comité de Selección de Beneficiarios: Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, a favor. Jorge Sequeira, Cinde, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señora Vega Castillo dice, perfecto, tenemos siete (7) votos doña Roxana a favor unánime, muchas gracias. La señorita Roxana responde sí. Este grupo ya lo podemos ir organizando para que vaya trabajando.--

Por la firmeza del acuerdo, Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, a favor. Jorge Sequeira, Cinde, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco,



Conare, a favor. La señorita Roxana indica a la señora Vega Castillo que hay 7 votos a favor. --

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, incluir en el Comité de Selección de Beneficiarios, a la señora Lizette Brenes Bonilla, representante de Conare, al señor Sergio Arias Leitón, representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica y a la señora Natalia Carvajal, representante de Cinde. **ACUERDO UNANIME. ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO IX. CONFORMACIÓN: COMITÉ DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS, (Anexo 5).--

Artículo 9: La señora Vega Castillo solicita a doña Roxana proyectar el acuerdo, para recordar cómo habíamos estructurado el Comité de Elaboración de Procedimientos Internos. Se incluyó ya una persona de la Promotora, doña Hazel Monge Alvarado.--

El tema de los procedimientos está relacionado con el otorgamiento de beneficios. ¿Cuál será el procedimiento que se va a seguir, por ejemplo, convocar, recibir, evaluar, etcétera? Toda esa secuencia y, además, una vez que se haya, otorgado un beneficio, ¿cuál sería el procedimiento de seguimiento?, todo esto es lo que estarían ellos definiendo.--

Como dije anteriormente, doña Hazel Monge Alvarado esta designada por parte de la Promotora y además se deben designar 2 representantes del sector privado y 2 representantes del sector académico. Entonces veamos las postulaciones:

INSTITUCION QUE PROPONE	PERSONA PROPUESTA	PERFIL
Conare	Br. Ana Isabel Gamboa Camacho	Asesora de Gestión de Financiamiento Externo y Fondos Concurables de la Vicegerencia de Investigación de la Universidad de Costa Rica
	MSc. Mansela Bonilla Freer	Gestora de Cooperación Senior de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Cámara de Industrias de Costa Rica	Cinde Sra. Ananna Tristán Jiménez atristan@cinde.or.cr 8345-4141	Directora de Innovación e Internacionalización-CICR. Consideramos que la señora Tristán cumple con los atestados necesarios para contribuir con el objetivo del Comité, tanto por su formación académica, como su experiencia en el acompañamiento de empresas en la aplicación de distintos fondos no reembolsables. En particular, los últimos 8 años tuvo a su cargo el acompañamiento del sector industrial a los fondos PINN, por lo que le correspondió, en función de los distintos componentes y convocatorias de dichos fondos, fungir como coordinadora de la Unidad de Implementación, coordinadora de la Unidad de Innovación y/o asesora de las empresas en el proceso de aplicación. Fue beneficiaria a título personal del subcomponente del PINN "Programa de Calificación Profesional".
Cinde	Gloriana Lang lang@cinde.or.cr 8823-6394	Especialista de Clima de Inversión

Nota: En este comité ya se nombró una persona Sra. Hazel Monge Alvarado, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación



Aquí se está postulando por Conare a doña Ana Isabel Gamboa Camacho, Asesora de Gestión de Financiamiento y Fondos Concursables de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, y a doña Marisela Bonilla Freer, Gestora de Cooperación Senior de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación de Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por parte de la Cámara de Industrias y Cinde, apoyan ambos la postulación de doña Arianna Tristán, que es bastante conocida por todos nosotros, Directora de Innovación e Internacionalización de la Cámara de Industrias, pues con ella hemos tenido un largo historial de trabajo, por lo menos nosotros desde el Micitt, y, por parte de Cinde se postula a la señora Gloriana Lang, Especialista de Clima de Inversión. ¿Consultas o comentarios con respecto a las personas postuladas?---

La señora Victoria dice, estoy de acuerdo con las designaciones. Yo conozco las 2 personas del sector académico, nada más estaba verificando el grado académico de Ana Isabel, porque yo creo que ella es máster, también conozco Arianna, no conozco a Gloriana, conozco a otra Gloriana Lang. Di Jorge la recomienda, toda la confianza del mundo.---

El señor Jorge dice que Gloriana es una de las gerentes, es la mano derecha por decirlo así de Vanesa, con muchísima experiencia, una persona muy capaz, Vanessa puede si quieren dar un perfil más amplio y por los demás yo sí estoy de acuerdo con todos los nombramientos.--

La señora Vega Castillo indica que si están de acuerdo procedemos igual que el caso anterior para agilizar, entonces, abrimos la votación por estas tres (3) personas propuestas para completar la conformación del Comité de Elaboración de Procedimientos: Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, a favor. Jorge Sequeira, Cinde, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor; 7 votos, unánime. Y por la firmeza del acuerdo: Paola Vega, Micitt, a favor. Victoria Hernández del MEIC, de acuerdo. Jorge Sequeira, Cinde, de acuerdo. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, CNAA, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, a favor en firme. La señora Vega Castillo dice unánime con 7 votos.--

[Firma manuscrita]



ACUERDO 5 Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, completar la conformación del Comité de Elaboración de Procedimientos con las siguientes personas: señora Ana Isabel Gamboa Camacho, representante de Conare; señora Marisela Bonilla Freer, representante de Conare; señora Arianna Tristán Jiménez, representante de Cámara de Industrias de Costa Rica y Cinde y la señora Gloriana Lang, representante de Cinde. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPITULO X. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN: ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.--

Artículo 10: Informe de gestión de la Asesoría Legal, (Anexo 6):--

La señora Vega Castillo dice para poner en contexto a quienes nos acompañen por primera vez, en diciembre del año pasado tomamos un acuerdo de que se nos expusiera en Junta Directiva, los informes finales de gestión y también solicitamos informes finales a cuatro personas, básicamente, que serían doña Giselle Tamayo, como Expresidenta del Consejo de Director del Conicit, a doña Ileana Hidalgo, como Secretaria Ejecutiva del Conicit, también a doña Desirée que nos acompaña hoy, Asesora Legal del Conicit, doña Gabriela Díaz, la Directora Administrativa Financiera de la Promotora, igual que doña Desirée, ambas, tanto doña Gabriela como Desirée están laborando para la Promotora. Como eran cuatro informes, nos hemos ido separando por sesiones para facilitar el manejo del tiempo. El primer informe fue el de Doña Gabriela Díaz, que fue la sesión anterior y hoy estaríamos conociendo el informe de doña Desirée Ramos. También el Auditor Interno, don Johnny Fallas. La señora Vega Castillo indica que esa era la quinta persona a la que le pedimos informe. Entonces, hoy estaremos conociendo el de Asesoría Legal y Auditoría Interna. Los informes fueron circulados el año pasado por correo electrónico para que pudieran leerlos previamente.---

La señora Desirée dice, yo les remití un pequeño resumen de situaciones que ha observado la Asesoría Legal y cosas que tienen curso en este momento.--



En el informe señalaba 3 aspectos que eran procesos legales, arreglos de pago, incumplimiento; en este momento la mayoría de procesos legales que tenemos, los cuales se señalan en el informe, son de temas laborales. Primero, tenemos un proceso, que tal vez es el más relevante en este momento, en el cual un funcionario interpuso un proceso en 2 días contra la institución, está alegando un *abusivo variandi* y también en contra de la Jefatura inmediata que tenía en el momento en que ocupaba otro puesto, porque ahora está en otra plaza. Es importante y se los menciono acá, específicamente, porque este proceso está a la espera de una evaluación de Medicatura Forense y hay una pretensión de alrededor de ₡100 millones de colones expresa en la solicitud de demanda, pero, además, este podría variar por lo que pueda dictaminar el juez en función de si existe o no algún daño de los que él alega. Este es tal vez el más relevante económicamente hablando para la institución, fuera de eso existe algunos también laborales.--

Estoy en un resumen de los procesos, porque realmente es un proceso en discusión, en la mayoría de los procesos legales, las partes piden discrecionalidad y confidencialidad; es importante que ustedes como Junta lo conozcan, sin embargo, no vamos a ver detalles menudos del proceso, sino a groso modo, esto en cuanto a este proceso.-

También, existen otros 2, de los cuales estamos esperando respuesta del juzgado. Básicamente hay uno de ellos en que se ya se pagó absolutamente todo, y hay otro que está en proceso de cálculo de la indexación, para pagar la diferencia que dictaminó el juzgado. --

En cuanto a arreglos de pago, una de las carencias de la institución y lo señalaba como en la parte de conclusiones, es que no tenemos un área que se encargue de hacer seguimiento, por ejemplo, de lo que son, arreglos de pago. Hay arreglos de pago que se firmaron en el pasado, que, al no haber una unidad específica en seguimiento, si bien es cierto el área contable registra los ingresos de dinero, se recomienda que se pudiera dedicar una persona que pueda hacer seguimiento de eso o dotar algunas de las áreas de alguna otra persona, que permita estar justamente en esa parte de llamadas de seguimiento. Estoy reformulando varios arreglos de pago de personas que por alguna u otra razón dejaron de pagar, pero

CONTABILIDAD
FISCAL
INTERNA
JUNTA

que sí tiene intención de continuar con los pagos a la institución. Recordemos que los incumplimientos, básicamente de los beneficiarios, son por 2 cosas, uno, no pudieron terminar los estudios porque tuvieron algún problema, ya sea en la Universidad, etcétera, que en esos se les solicita el reintegro 100% del dinero. Igual cuando se le solicita el reintegro de 100% del dinero financiado, es cuando se les dio o se les financió, ya sea estudios principalmente, y se quedaron viviendo fuera del país, porque salió una oportunidad laboral, tal vez en el país donde realizaron los estudios, que es el problema principal de estos incumplimientos y que, desde al menos que yo estoy en institución, lo he señalado y también lo señalaron anteriores colegas, y es básicamente que no existen garantías cuando se otorgan los beneficios para la recuperación de los fondos. --

Entonces, se hacen las convocatorias, se aprueban los dineros, hay gente muy responsable que aprovecha, vuelve al país, cumple con lo establecido en el contrato, pero no se firma un pagaré, no hay una garantía hipotecaria, no hay una garantía prendaria, no hay un aval. Entonces, a la hora de realizar o intentar realizar el incumplimiento tengo un contrato y se hace una revisión, no tienen bienes, muchos no volvieron al país, no tienen trabajo, no hay donde cobrar y a veces es sumamente difícil localizar a las personas, porque se desaparecen, cambian correo electrónico, cambia el número de teléfono, entonces esa situación es un agravante. Dentro de las recomendaciones que yo les hago como Junta Directiva, si bien es cierto nuestra intención es, puedes ayudar a que el país pueda tener personal calificado y que pueda desarrollarse en diversas áreas, sí sería importante ver la posibilidad de que no limite el otorgamiento de beneficios, pero que sí genere alguna posibilidad real de recuperación, porque en este momento la recuperación es bastante difícil por esta situación.--

Entonces, esto y también la institución no tiene herramientas que permitan hacer un poco de los procesos más ágiles y obtener más información, por ejemplo, sabiendo que otorgamos beneficios y todo, sería bueno contar con herramientas, como Datum, ese tipo de plataformas donde consensuadamente, mediante un consentimiento escrito por parte de las personas a la hora de que solicitan un beneficio, acepten, que le hagan estudios de esta naturaleza. ¿Para qué? Para no perder la trazabilidad de la persona, poder localizarla, y también ver los records.



que tiene, en el sentido de saber si eventualmente podría tener capacidad o no de devolución ante un incumplimiento, porque al fin y al cabo no están exentos.---

Y el tercer punto, ¿por qué hay incumplimientos de contratos en la institución? Porque las personas que se les financian estudios o programas indistintamente este de fuera del país, el requisito es, según el contrato, que vuelvan al país y trabajen para el país, devolviendo los beneficios que les fueron otorgados a través del financiamiento, por un período. Y esto sí no es regular, porque dependiendo del contrato dice que es un año por cada dos (2) años trabajado y dependiendo de la política que se generó en ese momento, porque la Comisión de Incentivos tuvo diferentes políticas en algunos momentos, dijo que un año por cada año financiado en otros momentos, dijo que 2 años por cada año financiado, entonces llega un punto también en que la persona vuelve al país y después de 4 o 5 informes, que ha presentado durante 5 o 6 años, si a la persona le sale una oportunidad y se quiere ir del país, a nosotros eso nos refleja un incumplimiento, porque tal vez se le financiaron 4 años y eso quería decir que tenía que presentar informes durante 8 años dependiendo el contrato.--

Tampoco existe una herramienta por el transcurso del tiempo, para poder ejecutar fuertemente la devolución ya que el contrato está sumamente vencido porque terminó en períodos anteriores. Creo que esos son mecanismos que hay que empezar afinar a partir de los nuevos beneficios y lineamientos que se vayan a otorgar. En este momento están en proceso de notificación, al menos de 15 personas que tenemos con expediente administrativo, para la primera parte, para pasarlos posteriormente a sede judicial por el tema del debido proceso, primero se requiere la notificación administrativa, porque han evadido llamadas, correos electrónicos, etcétera, y así también con otra serie de casos.--

En arreglos de pago, se están negociando alrededor de 20 arreglos de pago en este momento, con posibilidad de materializarse. Esto también es otra cosa que es de suma importancia, es mejor muchas veces, cuando las personas no registran un ingreso, darles plazo para que cancelen, aunque sean sumas pequeñas, pero que definitivamente devuelvan el dinero, a ir a un proceso legal que va a terminar siendo infructuoso, porque tal vez, tienen pensión u otra serie de responsabilidades, que al final va a ser más costoso, o que el monto se va a



determinar por los ingresos que tiene, realmente no va hacer superior del que nos está ofreciendo voluntariamente y esto se los digo, porque muchas de las personas que han venido al país, aunque se especializaron en alguna materia específica, muchas veces no han logrado colocarse, y traigo a colación un caso que tuvimos hace como 2 años, de una persona que cumplió con el contrato, vino al país, es la persona que mejor nos ha documentado toda la situación de participación en los procesos laborales, la cantidad cartas, de solicitudes de trabajo, las respuestas de las instituciones, tanto a nivel público como a nivel privado y que tenía un año acá sin poder colocarse, por el grado académico bastante alto, etcétera.--

Sí es importante generar nuevos mecanismos y no mantenernos en mecanismos que puedan ser un poco obsoletos y transformar a otro tipo de soluciones alternas. Por ejemplo, que puedan retribuir con capacitación, que puedan retribuir con articulación del sistema, evaluaciones y demás, serían tal vez de muchísimo más valor, que, por ejemplo, las cosas que establecían los contratos originalmente. Otra carencia son todos los sistemas informáticos de la institución en este sentido.---

Otra situación que se ha presentado y es importante mencionar, y va relacionada con la elaboración de contratos y los lineamientos de la CGR, en cuanto a las convocatorias y las aprobaciones los beneficiarios requieren la aprobación presupuestaria para recibir el dinero en el caso de los públicos. Ya hoy nombraron el comité que va a permitir la selección de beneficiarios, y vieron los disponibles para convocatorias, sin embargo, existe una recomendación de mi parte en esa línea y es que las convocatorias sean diseñadas ojalá desde períodos anteriores, es decir, que van a salir en enero, febrero, marzo de este año, se han planeado desde el año anterior. ¿Por qué? Porque entonces estamos hablando que en la Universidad y ustedes lo saben, muchos de los que están acá, la última modificación presupuestaria que pueden hacer es en setiembre, entonces, generalmente, si las convocatorias son tardías, no da tiempo para poder girar los recursos y al final terminan subejecutando, porque ni ellos pueden recibir y nosotros no los podemos dar.--

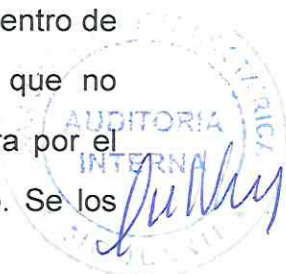
Julio V.



Es importante las prácticas de Gobierno Corporativo, tenemos que desarrollar en la estructura organizativa, esto también para dar cumplimiento a las directrices de Gobierno Corporativo que ya están vigentes. Entonces, si se pide una participación activa de los miembros de Junta Directiva, tal vez no a nivel directamente de las sesiones que estamos teniendo ahora, pero sí que puedan participar tal vez unilateralmente en una u otra comisión, de acuerdo con los diseños que se vayan a dar, es importante y como recomendación, hacer la medición de evaluación de impacto para las inversiones que realice la Promotora.-

Otra parte importante es que la Contraloría el año pasado informó que impulsará cambios en la gestión pública, educativa, financiera, para la transformación digital, para impactar las capacidades humanas y organizacionales. Entonces, está enfocado a que haya una fiscalización abierta, ágil, que genere todo valor público y que se rindan informes al respecto. Entonces, hemos visto una tendencia a revisar que todos estos recursos sean aprovechados como debe ser; tenemos que elaborar los lineamientos y las mediciones que nos permitan demostrar que se actúa de la mejor manera en función de los fondos que el Estado nos otorga.--

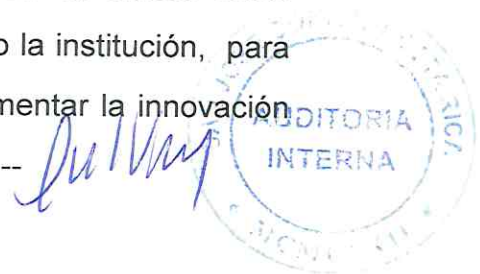
Otro punto importante es que la institución anterior siempre estuvo en incumplimiento, con el tema del Manual de Puestos, porque nunca fue abordado de manera correcta. Como se habló en la sesión pasada, cuando ustedes decidieron que iban a conformar un comité para ver si el diseño de la estructura organizacional se acoplaba a las necesidades institucionales, mi recomendación es que ese comité permanezca, esto para poder estar revisando el tema este de los procesos del Manual de Puestos y en la actualidad, tuvimos un proceso legal, eso también es importante señalarlo y que tengan conocimiento, tuvimos varias audiencias el año pasado, de hecho se pudo cerrar a final de año, sin embargo, y no está exento de que se vuelva a abrir por temas de funcionarios que alegan una mala calificación de la plaza, de acuerdo con las funciones que poseen, y en mucho es debido a la carencia de manuales, que no fueron debidamente aprobados por la Autoridad Presupuestaria. ¿Por qué? Porque no fueron remitidos, no fueron implementados, tal vez por el costo y otras razones, dentro de las muchas que se encontraron, pero que es importante rectificar y que no podemos dejar de lado que es probable que nos afecte como Promotora por el impacto que pudo haber tenido en las personas el no haberlo diseñado. Se los



menciono porque probablemente vamos a tener que presupuestar recursos para contingencia legales en ese sentido.--

También la ley nos habla de la vinculación de instituciones para crear alianzas. La institución en el pasado tuvo alianzas Alemania-Costa Rica, permitió un flujo mayor, o crear apertura en el tiempo del desarrollo de la convocatoria, que sería una forma importante para ampliar el horizonte de la Promotora. Otra sugerencia es la posibilidad de establecer convocatorias que tengan una ventana de participación de al menos 6 meses, y la atención de los recursos, porque en el pasado las solicitudes iban ingresando, las evaluaciones se hacían todas juntas y se puntuaba la nota mayor para otorgar los recursos. Primero en tiempo, primero en derecho, conforme se reciban los recursos que vayan siendo dictaminados si se aprueba o no, esto para permitir un mejor financiamiento, ¿por qué? Porque volvemos a lo mismo, nos afectan los plazos de Contraloría para la distribución de los recursos y al final, si las personas no pueden recibir los recursos, los más afectados como institución somos nosotros, porque es a quien se nos subejecuta el dinero. Vuelvo al punto original; en el tanto los fondos sean no reembolsables, si no hay mecanismos para realizar la recuperación, mecanismos de respaldo de los dineros otorgados, la institución sigue estando en muy alto riesgo, porque la posibilidad de recuperación es poca.---

El señor Alejandro dice, tengo que retirarme a las 10 y quería hacer un comentario, primero muchas gracias a Desirée por el informe, que ya lo había leído y el del auditor interno también. Creo que es un poco preocupante la situación interna, la falta de procedimientos de manuales igual a nivel de auditoría, los catálogos de cuentas contables y otros detalles, verdad, y bueno, al estar empezando esta institución, creo que deberíamos intentar, creo que don Jorge y la gente de Cinde nos puede ayudar mucho, de que esta sea una institución modelo y que usemos las prácticas más modernas, para hacerle honor al nombre de la institución y predicar con el ejemplo. Con estos métodos de control internos, creo que va a ser complicado, deberíamos hacer todo el esfuerzo de acatar estas recomendaciones de doña Desirée y tratar de ir modernizando la institución, para eso, para poder ser un ejemplo para las demás y no sólo fomentar la innovación hacia afuera, sino también hacia lo interno de las instituciones.--



La señora Vega Castillo dice con 2 comités que estamos haciendo, la reorganización que estamos llevando a cabo, lo del Manual de Cargos y que además es algo que tiene que hacerse de todos modos, para la reorganización, eso nos va a permitir atender muchos de los vacíos que se detectaron y por supuesto los informes que estamos conociendo aquí, que ya se nos había circulado, que estamos teniendo la oportunidad de interactuar con las personas que generaron los informes, definitivamente, son insumos muy valiosos para mejorar el funcionamiento de la Promotora. Aprender las lecciones que dejó Conicit, para que, en la Promotora, tengamos efectivamente, una institución más fortalecida y mejor organizada. Por ejemplo, muchas de estas recomendaciones que hace doña Desirée, me parece que es muy importante que el Comité de Selección de Beneficiarios y el Comité de Procedimientos, las conozcan para que las tomen en cuenta y de una vez nos ayuden a solventar muchas de estas situaciones.---

Como en todo, a veces hay situaciones complicadas, por ejemplo, el tema del regreso de becarios. Creo que también el hecho de que ahora con la ley tengamos un alineamiento entre las acciones de la Promotora y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, nos facilita concentrar los esfuerzos en aquellos temas o sectores, por ejemplo, con respecto a becas, que se están visualizando impulsar. --

Tal vez les comento, específicamente en este Plan Nacional que está por publicarse y que ya está formulado, que las áreas 3 áreas principales que se escogieron pensando en el tema de la reactivación económica. Conocer estas situaciones en este foro, nos permite eventualmente articular o impulsar algunas cosas desde nuestras instituciones. Por ejemplo, creo que es interesante para don Jorge escuchar que a pesar de que hay personal altamente calificado, tiene dificultades para ubicarse, cuando más bien las empresas están diciendo que necesitan ese personal para abrir operaciones de investigación y desarrollo.--

Creo que conocer estas cosas nos ayudaría a decirle a las empresas, por ejemplo, con mapeos de becarios de la Promotora, del PINN, etcétera, tal vez ahí ya hay un inicio de esas operaciones y no lo hemos detectado. Además, por supuesto, de la información que tenga Hipatia. Yo conversaba un día de estos con nuestro querido



don Jorge Oguilve, es una persona que también están postulando para el comité asesor. Yo le decía, a mí la gente me pregunta cómo veo yo el mercado de la tecnología aquí en el país, en cuanto a personal. Me pongo a verlas cosas que salen en LinkedIn, que promocionan oportunidades de empleo y yo todas las veo para personas de bachillerato, máximo maestría, y cuando hay ex becarios o estudiantes que uno apoyó, y que se fueron a hacer doctorados, regresan y dicen, ¿qué oportunidades ve usted aquí en el país? Resulta que uno no encuentra que en tal empresa están solicitando currículum de gente con mayor preparación, como tu perfil. Entonces yo no sé a veces hasta qué punto el mercado de verdad no demanda esos perfiles, o piensa que no los hay, y por no haberlos no los demanda, y tampoco se abre la posibilidad en las empresas que diga, si usted no cumple esas características, pero tiene doctorado, cuéntenos para ir recabando esa información y tener esa visibilidad de qué hay, para poder armar esa nueva operación. Me decía Jorge que cuando tratan de armar una operación resulta que no hay gente, pero yo sé de gente que hay y que dicen "en el mercado no me demandan". Entonces, por eso se tienen estos problemas, buscan en las universidades, las universidades tienen una capacidad de absorción limitada, ya lo sabemos, y entonces terminan yéndose fuera del país. --

El señor Ronald sí, un poco en la línea de lo que estás hablando. Este es el dilema del huevo y la gallina, qué es primero. Mi experiencia es que, por lo menos me llamaba mucho la atención los casos de cómo lo han manejado en Asia o el mismo Estados Unidos en algunos Estados que no eran, digamos, característicos en la parte tecnológica, como el caso de Carolina. Ahí ellos lo que realmente empezaron fue con el tema de formación de los recursos humanos y de crear este ecosistema y acto seguido, la industria vino detrás, porque siempre hay un vacío las empresas van a los lugares donde ellos van a encontrar talento, entonces, lo que justamente para mí es la función de la Promotora es eso, es ir creando las condiciones en el ecosistema, para que se pueda lograr esa masa crítica y atraer ese tipo de inversiones.--

Entonces, yo diría, que esa es justamente la razón de ser de la Promotora, ir logrando cerrar esas brechas. Yo, tengo algunas ideas al respecto, pero yo creo que no es el momento, después las podemos comentar.--

Juarez



La señora Vega Castillo responde las podremos comentar porque me parece que este es un tema, en donde sería bueno hacer una reunión, no necesariamente una sesión, una reunión, alrededor de este y otros temas, donde no solamente nosotros, sino otras personas que ustedes consideren, nos puedan realimentar en ese sentido. Me parece que, en esta formación de talento, obviamente, además de la alineación con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación, podamos aprovechar el espacio de la Promotora, para asegurarnos la alineación con las necesidades de la industria e ir creando esa oferta y demanda de la mano. Una de las cosas que a mí me pone a pensar es el tema de recuperación de fondos en 2 vías, porque lo hemos visto también con el PINN. Hubo muy pocos casos para la gran cantidad de personas que apoyamos. Comprendo, digamos, que, como institución, uno tiene que cubrir sus riesgos, de que si las personas no cumplen la recuperación. Pero, por otro lado, hay personas que depende de qué condiciones les pongamos, pues simplemente les sería imposible acceder a una beca, porque vean que aquí estamos en la Promotora autorizados a atender desde grado técnico. Una persona de una condición de vulnerabilidad no va a tener un pariente que le ponga una garantía, no va a tener quién califique para que sea fiador, o sea, tendría muchísimas limitaciones, este es un tema que creo hay que estudiar con bastante detenimiento, para ver cómo logramos ese balance entre no cerrar puertas a las personas que requieren una movilidad social y que podrían lograrlo a través de la promotora, y la seguridad que como institución necesitamos con respecto a nuestras actuaciones, pero eso será un tema de análisis.--

El señor Jorge dice, ya tanto don Ronald como usted Ministra me quitaron las palabras de parte de la intervención que quería hacer. Pero tal vez primero, para responder, a la solicitud de don Alejandro de si Cinde puede contribuir en la parte de mejores prácticas, por supuesto, con muchísimo gusto. Ya tenemos a 2 personas de Cinde en las 2 comisiones que acabamos de aprobar, son un buen punto enlace para iniciar, pero encantados en cualquier área en la que Cinde pueda contribuir, y creo que sí podríamos contribuir aquí. Por ejemplo, hablar de que debemos mejor medir el impacto, tenemos todo un departamento con economistas. Nos hemos especializado mucho en la medición de impacto. Todo lo Cinde pueda contribuir, en cuanto mejores prácticas que se puedan aplicar a aquí a la Promotora, encantado, es cuestión nada más de que nos lo soliciten y cuentan con todo ese apoyo.---

[Firma manuscrita]



Lo que decía don Ronald, definitivamente, es el huevo o la gallina. En una ocasión que estuvimos con un expresidente en una de las multinacionales, y dijimos, qué necesitamos hacer para que usted traiga investigación y desarrollo, una división de investigación y desarrollo. Nos contestó "*You have to buy your way into R&D*", es decir, ustedes tienen que pagarse su entrada a R&D. El Gobierno es el que enciende esa chispa, a través de incentivos de diferentes tipos y obviamente monetario, siendo uno de ellos, bueno, si usted invierte USD\$ 100,000 yo le pongo otros 100 mil. Pero también puede ser por el sector académico u otros, laboratorios, etcétera. Y ahí, como dice don Ronald, creo que esa es una de nuestras primeras prioridades, en esta Promotora, cómo logramos facilitar esos encuentros entre las necesidades de las empresas y lo que están buscando los intereses y lo que el país puede ofrecer, y también con el tema que se mencionó aquí del talento, Hipatia, todas estas otras bases de datos, que tenemos de gente alrededor del mundo, sí que no todos quieren venir, pero algunos si quisieran regresar quizás nosotros podemos ayudar con algún tipo de enlace, algún tipo de catálogo de oferta, de posiciones, de alternativas, en las 2 direcciones. Tal vez anónimas, para no comprometer a nadie ni a las empresas de las personas. Tendremos que darle forma, pero de manera tal que una empresa que anda buscando un perfil pueda ver si hay alguien fuera del país que está interesado en venir, que tiene ese perfil y viceversa, en fin, tenemos que darle forma a ese tema y coincido con la Ministra en su comentario sobre el tema de las garantías. --

Por supuesto, que todos quisiéramos poder recuperar esos dineros porque realmente es inmoral, uno comprometerse recibir dinero, comprometerse regresar al país y no hacerlo, pero efectivamente la crítica va a ser que vamos a dejar por fuera, vamos a excluir a muchísimas personas. Pensemos, en los colegios científicos, por ejemplo, y otros en donde probablemente la mayoría de esos muchachos no tendrían cómo cumplir con estos requisitos. Habrá que buscar otras formas, entonces, verdad, avales de otro tipo, tal vez algún acuerdo con el INS. Habrá que destacar a un grupo de gente a que le meta cabeza al tema, para que no dejemos por fuera a estas personas que no tendrían esa capacidad, pero ciertamente, algo tenemos que implementar para que podamos recuperar esos dineros de las personas que no cumplen su promesa de regresar al país.---



La señora Vega Castillo dice, muchas gracias y vean que este caso, la persona hizo todo el intento, fue un caso excepcional, hizo todo el intento y no ha podido.--

La señora Victoria dice no quisiera reiterar mucho sobre lo que han planteado ellos, yo creo que son 2 temas. Uno es ese tema de fondo, ¿cuál es esa masa crítica de nuevos profesionales que están demandando las empresas que estamos atrayendo? El apostar a ese nuevo grupo de gente que necesitamos con posgrados, con doctorados, que vengan a generar todos esos procesos y ciclos de investigación, innovación y acción, porque no queremos que la gente se quede ahí, en el mundo digamos, de la teoría.--

Y lo otro es, bajo ese entendido de que es indispensable formar gente en estos temas, hasta dónde podemos facilitar, flexibilizar condiciones que le permitan al país realmente recapturar a esas personas, que no se nos queden trabajando afuera. Los que venimos del ámbito académico sabemos, por ejemplo, que todos nuestros profesionales en la parte tecnologías, ciencia de datos, inteligencia, todo eso, no vuelven, no los estamos recuperando, se nos están quedando allá cuando montones de empresas aquí están requiriendo gente y están trayendo talentos en la misma ramas, pero de otras nacionalidades.---

Yo creo que sí es un análisis que tiene que ser comprensivo e integral de cara a todos esos estudios que han hecho ustedes, Jorge en Cinde, el Observatorio Laboral de OPES, también tiene cosas super interesantes, cómo conjugar y sentarnos para los procedimientos, la parte de las garantías de todo esto. Nosotros no somos oficina de cobros, no sabemos manejar eso, no es nuestra especialidad, es ir pensando un poco a qué le estamos apostando en un futuro cercano. Yo creo que deberíamos de partir el tema en 2, pero buscar que esas condiciones sean, una persona que es un muchacho que viene de una parte de fuera de la gran área metropolitana, que a duras penas ha sacado la carrera, no va a tener quién lo fie jamás, es absolutamente irreal, pero si el país está haciendo una apuesta por este tipo de formación y nuevos profesionales y, sobre todo, de traerlos de vuelta, yo creo que sí, tenemos que pensar con mucha calma, ¿cuáles son esas condiciones que estamos dispuestos a ofrecer?. Eso era, gracias.---



El señor Jeffrey dice sí, un poco en la misma línea. Yo creo que ahí parte de lo que nos toca hacer es pensar más sistémicamente, porque a veces pensamos en una parte del tema que es la formación, pero nos falta ver más sistémicamente. Yo creo que ese tipo de temas se resuelven, también pensando, por ejemplo en las alianzas con el mismo sector empresarial o con el sector académico, por dar un ejemplo, esa gente a quien estamos apoyando, yo pienso que debería tener cierta posibilidad de reincorporarse, incluso, nosotros, pensar los incentivos un poco más allá, pagando parcialmente el salario por un tiempo en algunas empresas para que logre absorberlo, cosas de ese tipo que se hacen en muchos países y lo mismo a nivel académico, digamos, hay gente que probablemente el único ámbito de estudio es en el sector académico. Bueno, ¿por qué no pensamos entonces, en que además de la beca, haya una parte de financiamiento de proyectos de reincorporación por un tiempo? y ¿una alianza con las universidades para que se pueda hacer un proyecto que lo absorba mínimo un tiempo? Pero ese tipo de cosas es de pensar más sistémicamente, no sólo una parte de la medicina, sino la visión integral. Yo creo que es lo que necesitamos y creo que todos estamos de acuerdo.—

La señora Vega Castillo responde el PINN tenía un programa para reincorporación de talentos, lamentablemente sucedió en media pandemia, cuando ya la gente no se podía mover., Pero desde antes cuando se trató de impulsar había condiciones que tuvimos que cambiar, por supuesto, pero sí vimos bastante complicado, lograr esa reinserción, a pesar de que se estaban poniendo fondos importantes para eso. De hecho, a pesar de todo el esfuerzo que se hizo, hasta replantear condiciones lamentablemente, no podía ser para las universidades por la naturaleza del PINN. Le consultamos al BID, pero no fue posible. Pero aun con las universidades hemos visto, en general, que cuando se trata de traer a una persona es complicado y a pesar de todo el esfuerzo que se hizo de modificar, solamente se logró traer a una persona, que por cierto es extranjera, porque era para atracción general de talento. Esa es de las experiencias que tendríamos que revisar y en caso de hacer un programa de estos, definitivamente, diseñarlo considerando también las condiciones de los sectores donde estas personas se podrían incorporar, para que realmente sea factible en la práctica. Después, me gustaría comentarles, cuáles fueron nuestras experiencias en el PINN, porque me parece muy importante que, como ustedes permanecen en la Promotora, las tengan allí



en mente para que en futuras convocatorias se pueda mejorar. Ahora que hay mucha más flexibilidad con la Promotora. mejorar esos resultados, a pesar de que fueron buenos, hubo qué sudar mucho para lograrlo. Sí creo que podrían haberse logrado de una manera más ágil, si hubiéramos tenido otras condiciones.--

El señor Alejandro dice creo que esa idea de hacer esas reuniones para compartir ideas, irle dando forma a la estrategia y nos alineando, buenísimas, cuente conmigo, por supuesto, y bueno, tengo que retirarme. Un gusto saludarlos y a la orden, por supuesto.--

La señora Vega Castillo dice, muchas gracias don Alejandro por habernos acompañado. Si no hay alguna otra consulta o comentario este informe, diría que lo hemos por conocido. Me gustaría que lo entreguemos como insumo para estas comisiones que comentamos, para que puedan irnos apoyando con todas estas mejoras.

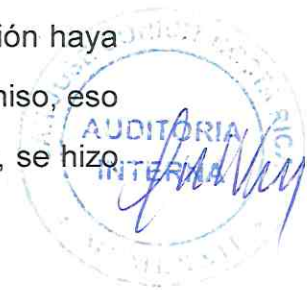
NOTA: A las diez horas y catorce minutos se retira de la videoconferencia el señor Alejandro Sibaja. --

Artículo 11: Informe de gestión de la Auditoría Interna, (Anexo 7).---

La señora Vega Castillo solicita dar la entrada a la videoconferencia al señor Johnny...--

El señor Johnny dice, en esta oportunidad, nosotros, la Auditoría Interna (AI) institucional, atendiendo al acuerdo que se tomó en la reunión de Junta Directiva, hicimos este informe. Vamos a tratar de hacerlo bien breve, para tener una fotografía de lo que, en sí, resume la gestión que ha realizado la AI, y el estado en que se encuentra actualmente. En resumen, los informes y los estudios que hemos realizado.--

Recordando nada más que lo que hacemos es validar que la administración haya atendido las recomendaciones, en las fechas que se pusieron de compromiso, eso como un primer objetivo específico. En cuanto al alcance y la naturaleza, se hizo



un corte al 10/12/2021. Prácticamente les podría decir que a la fecha tenemos la misma fotografía.--

En cuanto al criterio legal, en la Ley de Control Interno, tenemos como competencia nuestra el rendir este tipo de informes, según el Artículo 22, inciso g), para contextualizar y que podamos entender la mecánica de cómo se gestionan las recomendaciones.--

Nosotros las clasificamos. En esta clasificación, las tenemos divididas en 3, finalizadas, en proceso y sin iniciar, y les hemos puesto de esos colores, como para que sirva de semáforo. Y luego tenemos una categoría aparte, que les damos ese estatus, las seleccionamos o las agrupamos, en estructurales, estratégicas y de control.---

En la parte estructural, nosotros observamos aquellas que se hacen con control de los fondos para financiamientos, todo lo que tiene que ver con la parte legal de las ayudas que se otorgan institucionalmente, el servicio al cliente y la confiabilidad de la información financiera, sea las recomendaciones que se derivan de estudios que tienen esa categoría o esos elementos o atributos, nosotros las enmarcamos dentro de este orden.--

Y las estratégicas, ya se relaciona más con la gestión interna de la Promotora en este caso. Y control, pues ya este serían aquellas relacionadas con control interno que sí tendríamos que ver, ya lo propiamente temas del bloque de legalidad y también este marco normativo y técnico que nosotros observamos.--

En el informe que nosotros brindamos, resumimos 27 recomendaciones que se tienen pendientes a la fecha --

Señalarles que, en el caso de la Junta Directiva tenemos 6 recomendaciones estratégicas, en realidad son recientes, del año 2020 y del año 2021. La gerencia general sí tiene estructurales y de control, tiene 5. Y aquí tenemos una importante, que es la del Manual de Clase de Puestos, se deriva de un estudio que se hizo en 2005 y que como vemos ahí tiene 7 prórrogas. Adicionalmente, tenemos algo de lo que son procedimientos, un procedimiento interno en lo que es



el Fondo de Incentivos y una parte más como de lo que es, los actores que en sí integran la parte de lo que es el manejo del Fondo de Incentivos entre el Micitt y la Promotora. Y ahí sería una recomendación que es con actores externos y otra que es propiamente el procedimiento interno que se realiza en la institución.--

Esas primeras cuatro que se ven ahí son las más antiguas. Aparece la Unidad de Finanzas con 8 recomendaciones, Planificación con 6 y Gestión del Financiamiento con 2, todas estas son de control.--

Lo importante en esto es señalarles que, en esas recomendaciones antiguas, anteriormente, la auditoría venía presentando al Consejo informes cada 3 meses. Se hizo un esfuerzo importante con la administración, en los últimos años, yo estoy ya hace 2 años en la institución, y cuando yo llegué ya se había logrado un poco implementar las que estaban de años pasados, pero sí teníamos un recargo importante, entonces, de esas que quedaron. En realidad, ahora tenemos 6 recomendaciones que son viejas, entonces, en ese sentido, yo lo que quisiera que la Junta conozca es que, quizás este informe que se rendía cada 3 meses, fuera conveniente hacerlo una vez al año para que la Junta lo conozca y pueda tener esa retroalimentación de parte de la auditoría, pero sí tendríamos que hacer tal vez una modificación al acuerdo que existe, que actualmente nos obliga como auditoría estar rindiendo esto cada 3 meses. Entonces de consideración de ustedes pudiera hacer ahora observar que pudieran reformar ese acuerdo para que lo podamos revisar una vez al año, ahora que ya tenemos la gerencia, que va a tener más actuación en cuanto al seguimiento de estas recomendaciones.--

La señora Vega Castillo dice, don Johnny con respecto a las recomendaciones que están pendientes de implementar donde no se ha solicitado una prórroga, ¿todavía se pueden cumplir dentro del plazo?--

El señor Johnny responde, esas están en plazo porque son muy nuevas, estamos hablando del año 2020 y 2021. Ahora, recientemente usted vio doña Paola, se le redireccionó ahora a la gerencia lo que son las prórrogas. Siempre la auditoría lo que recomienda es que haya un avance, pues, se dé la evidencia que se está trabajando para implementarlas. Normalmente, cuando ya sobrepasan el año lo que se hacía en el anterior Consejo era pues trasladarlo a ellos para conocimiento



y pues de alguna manera, ejercer un poco más de presión, tener ya un plazo más definido, para que se pudiera implementar. Actualmente, observo que vamos bastante al día.--

La señora Vega Castillo menciona que lo preguntaba porque mi preocupación, es que prácticamente, todo lo que está pendiente, ahora le toca a la Junta Directiva, o sea, eran disposiciones que en su momento eran para el Consejo Director, que no se completaron. Bueno, pareciera que no se iniciaron, porque están en rojo. El señor Johnny responde sí, tal vez me devuelvo allí, si me permiten. La señora Vega Castillo responde, sí. El señor Johnny comparte en la pantalla las recomendaciones. La señora Vega Castillo dice, ah, bueno, están en progreso, más bien eran 3, Manual de Clase de Puestos, con Promotora, procedimientos y todo aquello, ahora sí había que hacer los nuevos, verdad, más bien estaban en amarillo, están en progreso.--

El señor Johnny, dice, quizás aquí doña Paola y si me permiten, hay un tema que mucho de esto tiene que ver con la parte de gobernanza. Bueno, el Gobierno Corporativo, ustedes saben que es algo muy nuevo, en realidad, pues, la Promotora, siendo una institución autónoma, le es atinente el decreto que se sacó en el año 2017 y que tenía un transitorio de 2 años, primero para las instituciones regidas o reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financiera (SUGEF), fueron las primeras que se les pidió ir implementando el Gobierno Corporativo allá en el año 2019, 2020, y que fue cuando ya se cumplió ese transitorio. A partir de ese momento las autónomas aparecen en el decreto, pues están llamadas a revisar su organigrama, y tratar de establecer la estructura. Eso tiene que ser un mandato que tiene que verter desde la Junta Directiva para que eso se logre, pues sí tendría que ser algo que ustedes tendrían que revisar y valorar, salvo que en la ley se cambie, pero actualmente está así, es por eso que la auditoría en este momento lo tiene ahí, como algo estratégico.---

El señor Jorge dice ¿cuál es responsabilidad ahora de nosotros, como directores, con respecto a la atención de esos puntos que aparecen ahí como responsable de la Junta Directiva?, es decir, ¿qué rol jugamos ahí? ¿Que se requiere de nuestra parte, instruir a la administración que tome ciertas medidas, ¿exactamente cuál es



nuestra responsabilidad, qué nos corresponde en este momento con respecto a esos esos temas que estamos heredando nosotros?--

El señor Johnny dice sería básicamente pues, que la Junta en este caso, por ejemplo, el Gobierno Corporativo, tiene que haber un mandato, ese mandato es que se institucionalice la figura. Para ponerlo en palabras bien sencillas, tendríamos que apoyarnos con la Comisión que está en Casa Presidencial, que es la que está dando apoyo a las instituciones y a las Juntas Directivas, para que inicien ese proceso, eso es algo gratuito. La unidad asesora está en Casa Presidencial o en la Presidencia de la República y ellos desde ahí ofrecen todo el apoyo para que se haga posible esto. ¿Qué se requiere? Bueno, se requiere primero hacer un inventario de lo que hay, porque la Promotora tiene mucho ya hecho, no es que se tiene que empezar de cero. Pero sí digamos, se requiere de cierta dirección y en ese aspecto, pues se cuenta con ese grupo que ya existe., Como le digo, ellos dan asesoría a las instituciones para que se pueda hacer, pero sí tendrían que tomar ustedes un acuerdo, para que quizá la parte asesora, incluso la comisión asesora que creo que ustedes están nombrando, lo pudiera retomar como un punto, para que eventualmente empiece a trabajar con esto.---

El Gobierno Corporativo es algo que divide los roles, casualmente estratégicos de gestión, operativos y de vigilancia. Entonces, es una oportunidad que está ahí para que también se trabaje muy bien en equipo. En las otras, yo creo que perfectamente se puede instruir a la gerencia para que las vaya ejecutando, pero sí, hay unas en las que ustedes tienen que alguna manera tomar la decisión.--

El señor Jorge dice, entonces, mi pregunta, así como el seguimiento a don Johnny, muchas gracias, digamos el primer ejemplo, que nos dio muy concreto, para mí tener pendientes de auditorías es como una "espina en el zapato", de verdad. Tenemos que actuar y tomar decisiones, pero necesitamos las recomendaciones técnicas de la administración, de qué es lo que hay que hacer, es tomar un acuerdo concreto y probablemente no sea hoy, pero la siguiente sesión para cada uno de esos 5 puntos que estaban ahí de la Junta Directiva, que la administración nos traiga, nos envíe antes la información, y nos traiga para decisión de la Junta Directiva, el acuerdo correspondiente, solicitar el apoyo presidencial para el tema de gobernanza y tomamos el acuerdo y vamos



continuar con los otros puntos, porque claramente, nosotros la Junta no tendríamos cómo atenderlos.--

La señora Vega Castillo responde de acuerdo don Jorge, eso es lo que corresponde, lo primero, es para saber qué es lo que tiene que hacer la Junta y qué tipo de acuerdos. Por eso precisamente le pedimos el informe final a don Johnny, para que nos ayudara a visualizar cómo estaba la situación, qué es lo que tenemos que hacer, qué es lo que tenemos que atender, a qué darle seguimiento de la buena marcha de la institución. Yo diría con respecto, en primer lugar, a las disposiciones mencionadas con la Junta, que se nos circulen los informes de auditoría, porque estamos conocer el contexto para comprender la recomendación y viendo la recomendación, entonces, ver cómo sería la mejor forma de implementarla.--

La señora Vega Castillo dice Don Francisco y yo podemos traer una sugerencia de cómo atenderlo. Si hay que tomar una decisión, que se tome, si hay cosas que nada más dejarlas que continúen su curso y que ustedes sepan cómo van, hay que dejarlas que se terminen. Primero es importante para nosotros enterarnos, en qué consistió el tema auditado, el alcance y también en qué consisten las recomendaciones específicas, para entonces saber qué tenemos en nuestras manos. De repente hay que aprobar, hay cosas que hay que instruir, hay cosas para las que hay que solicitar estudios, si hay cosas que van en camino, cómo van y ver si podemos apoyar o reforzarlas para que avancemos rápidamente y si hay cosas que necesitan alguna decisión tomarlas acá.---

El señor Francisco informa que todas las recomendaciones que emite la auditoría, se sigue a través de una que se conoce como MACO, esta herramienta fue propiciada por la Presidencia hace unos 6 años, en el anterior Gobierno, entonces, para que ustedes sepan, que está ese control. Ese control lo tiene Planificación en este momento y con base en eso, yo les voy a ustedes dar la trazabilidad de lo que ha pasado con estas recomendaciones, para que ustedes las tengan y un pequeño informe también, como decía don Jorge, porque las condiciones cambiaron.--

[Handwritten signature]



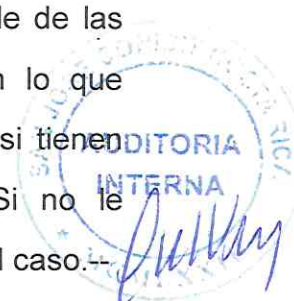
La señora Vega Castillo dice, entonces lo que haríamos es circular los informes, ir trayendo a la Junta Directiva, el estado y lo que hubiera que definir desde acá.--

El señor Jorge dice, muy brevemente, señora ministra y compañeros y si estuvieran de acuerdo, yo creo que es una meta que nos podríamos plantear, no sé si realista, porque no conozco el detalle de todas, me refiero a las de Junta Directiva, nada más, que, para finales de abril, pudiéramos tener todas estas cerradas o por lo menos ya muy avanzadas, verdad, para que a su sucesora o sucesor ministra, no le heredemos estos pendientes.---

La señora Ministra dice, me encantaría don Jorge, lo que pasa es que sin conocer el detalle no podemos tomar ese tipo de decisiones.--

El señor Jorge responde, no sería una decisión, claramente, que no puede ser una decisión, lo tuviéramos como una meta y le solicitamos a la administración el apoyo para ver bueno si es factible, qué es lo que hay que hacer, como tenemos que movernos, un cronograma de trabajo para parecer verlas todas de aquí a abril, si es posible, de nuevo yo no conozco a ellas.--

La señora Vega Castillo dice, por supuesto de mi parte, igual que estoy haciendo en el Ministerio, trataré de dejar todas las cosas lo más que completas posibles, pero hay cosas que de aquí a abril no se van a resolver. Yo creo que lo que tenemos que ver es el detalle, porque hay cosas que de verdad toman rato, es más, comentó aquí, muy rápidamente, mi experiencia en el Ministerio ha sido que hay disposiciones donde hasta he tenido hacer movimientos de asesores, quitar asesores y poner otros para poder cumplirlas y, aun así, desde que asumí como ministra hay cosas que todavía estoy tratando de cerrar, no son cosas necesariamente rápidas. Uno trata de dejar toda adelantado, pero no necesariamente a pesar de que tenga la noble aspiración, se va a lograr en el plazo que nos queda, pero por supuesto que haremos el mayor esfuerzo, pero eso sólo lo podremos juzgar de mejor manera cuando conozcamos el detalle de las disposiciones. Claro que sí, haremos todo el esfuerzo para que, en lo que podamos dejemos las cosas lo más acabadas posibles. Bueno, no sé si tienen alguna otra consulta para don Johnny, o algún otro comentario. Si no le agradecemos mucho a don Johnny su participación y las explicaciones del caso.--



La señora Vega Castillo dice, este es el último punto que tenemos en agenda. Si no hay algún otro comentario que quisieran expresar antes de cerrar, daríamos por concluida la sesión al ser las diez y cuarenta y cuatro minutos. Muchas gracias, estaremos enviando los documentos preparatorios para la siguiente sesión.



Dra. Paola Vega Castillo

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro suplente de la CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Alejandro Sibaja Delcore

Representante de la CNAA

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA ORDINARIA 003-2022. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves diez de febrero del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Tecnología (Micitt), ubicada desde su casa de habitación en Cartago, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Leonardo Chacón Rodríguez, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en la sede central del MEIC; señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado su casa de

